



Sres.

Presidentes y Representantes

De Instituciones Afiliadas

Nos dirigimos a ustedes con motivo de hacerles llegar las novedades que regirán para esta federación en el año 2025:

Cuota Federativa (clubes)

- El costo de la cuota societaria mensual se fija en el 20% del valor de la cuota mensual FATARCO. Cuenta Bancaria FETARCO Banco Santander Rio, CBU: 072029282000000876418, alias METAL.BINGO.BAMBU.
- Enero a abril 2025 (*) cuota FATARCO: \$ 35.000,00.- el 20% \$ 7000,00.-
- Mayo a agosto 2025 (*) cuota FATARCO: \$ 40.000,00.- el 20% \$ 8.000,00.-
- Setiembre a diciembre 2025 (*) cuota FATARCO: \$ 45.000,00.- el 20% \$ 9.000,00.-
- **Los clubes que adeuden cuotas federativas hasta el 01/01/2025, estarán sujetos a actualización al valor vigente.**

(*) sujeto a modificación por la Federación Argentina de Tiro con Arco. Consultar valores previamente.

Matricula Deportiva

- Costo de Matricula Provincial (no federados a FATARCO):
 - \$ 6500,00.- para los que se matriculen por 1º vez.
 - \$ 13000,00.- para el que pague en 1 solo pago.
 - \$ 15000,00.- para el que quiera hacerlo en 2 cuotas de \$ 7.500,00.- c/u.-
 - La matrícula es válida para arqueros e instructores FETARCO.
 - Si la persona paga 2 matrículas la segunda será al 50%, es decir \$ 6500 si es en una cuota o \$ 7500 si es en 2 Cuotas.
 - La matrícula debe estar abonada antes de la participación en algún torneo de esta federación. Cuenta Bancaria FETARCO Banco Santander Rio, CBU: 072029282000000876418, alias METAL.BINGO.BAMBU.-
- Para los matriculados a FATARCO 2025 se bonificará la matrícula provincial, siempre y cuando el deportista esté matriculado en un club de la provincia de Entre Ríos. En este último caso deberá abonar la matrícula federativa provincial.

En el caso que la persona tenga matrícula FATARCO por arquero y quiere abonar la matrícula de instructor FETARCO el costo de la misma será de \$ 6.500,00.-
- **Matriculas para categorías de Arco Adaptado sin costo.**

Torneos

- Solicitar los torneos con 30 días de anticipación como mínimo para coordinar jueces y calendario.



FEDERACIÓN ENTRERRIANA DE TIRO CON ARCO

- Se podrán pedir torneos de cualquier modalidad.
- Se pueden utilizar blancos usados en buen estado. Los mismos deben estar homologados por las entidades autorizantes.
- Se exigirá un juez que será el encargado del torneo (se abonará al mismo 3 inscripciones senior).
- Los resultados deben enviarse al email que se comunica a continuación para poder armar el ranking.
- Ante cualquier consulta o petición se crea el siguiente email de contacto: calendario@fetarco.com.ar

Formato 2025 de Torneos

- Juego de Campo Recreativo:
 - Los torneos de Juego de Campo constarán con un circuito de 8 blancos y con distancias adaptadas(reducidas) para lograr incluir a todas las categorías promocionales.

Anexo Distancias:

DISTANCIAS DESCONOCIDAS				
BLANCOS	NARANJA	AMARILLA	AZUL	ROJA
2 X 20CM	5-8	5-10	5-10	10-15
2X 40CM	8-13	10-15	10-20	15-25
2X 60CM	13-17	15-25	15-30	20-35
2X 80CM	13-17	15-25	15-30	20-35

DISTANCIAS CONOCIDAS				
BLANCOS	NARANJA	AMARILLA	AZUL	ROJA
2 X 20CM	5-10	5-10	5-10	10-15
2X 40CM	10-15	10-15	15-20	20-25
2X 60CM	15-20	20-25	30-35	35-40
2X 80CM	15-20	20-25	30-35	35-40

- Aire Libre:
 - 2 Ronda de clasificación de 6 tandas de 6 flechas (torneos Aire Libre) y eliminatorias desde semifinal. Solo habrá eliminatorias de las categorías que tengan más de 3 participantes.

Categorías Aire Libre Promocionales

- Se contemplan todas las categorías FATARCO.
- Se crean las siguientes categorías promocionales. Las mismas serán para las personas que participen por primera vez y dispararán 2 rondas de 6 series de **3 flechas** cada una sin distinción de tipos de arcos:
 - Infantil 8 metros
 - Infantil 12 metros
 - Infantil 15 metros
 - Adultos 12 metros
 - Adultos 15 metros
- Se reconocen las categorías de arco adaptado World Archery y las de FETARCO.



FEDERACIÓN ENTRERRIANA DE TIRO CON ARCO

- Se establece la categoría Invitado para que participen x única vez en algún torneo con el objetivo de conocer el mecanismo de competencia de la Federación Provincial. La participación será solicitada por agrupación formada o en formación, que quiera incursionar en el mundo del tiro con arco. No podrán registrarse invitados por cuenta propia.

Arco Adaptado

- Los arqueros de arco adaptado tirarán en 3 minutos, tendiendo la posibilidad los arqueros W1, Vi1, Vi2 y Vi3 de tener otra ronda de recuperación de 4 minutos para tirar 6 flechas.
- Los arqueros W2, ST y AA2 podrán participar de las eliminatorias junto a los convencionales, si así su puntaje lo amerite.

Ranking Provincial 2025

- Se tomarán los 2 mejores torneos dentro de la provincia, en la modalidad aire libre. Los torneos para el ranking pueden ser realizados en cualquier club de la provincia.
- El Ranking para las categorías escuelas se tomará el mejor torneo de cada categoría, aunque el arquero vaya superándola. Con esto habrá arqueros que figuren en varias de ellas.
- Luego de determinar el ranking Anual a fines del año se premiará a los mejores 3 de cada categoría *Sub-15, Sub-18, Sub-21, Senior y 50+*.
- **Se realizará la Final Provincial que será de carácter obligatorio para ingresar al ranking. El lugar se designará y comunicará oportunamente. La misma será modalidad Aire Libre y se tirarán 2 Rondas de 6 tandas de 6 flechas y eliminatorias desde ¼ final para categorías que tengan 3 o más participantes. Este evento determinará el campeón provincial de cada categoría.**
- Para participar de la Final Provincial se requerirá al menos 2 torneos rankeables en las categorías Senior, Sub 21, Sub 18, Sub 15 y 50+. Para el caso de las escuelas con 1 torneo será suficiente.

Asimismo, los invitamos a proponer fechas de torneos FETARCO para poder organizar el calendario 2025. Los mismos podrán registrarse en el siguiente link: <https://forms.gle/um1PmGeYU3vEs21f6>.

Del mismo modo les solicitamos registren a sus arqueros en el link que a continuación se detalla, para generar un padrón de matriculados en nuestra federación. Link: <https://forms.gle/PHXD6LdSsn21s5Hz8>.

En caso de darse situaciones particulares que imposibiliten la matriculación rogamos nos haga llegar una nota detallando apellido, nombre y demás datos del arquero, explicando motivos por los cuales no puede hacer frente a la matrícula y de esta forma poder encontrarle una solución en pos de fomentar el deporte en la provincia.

Sin otro motivo aprovechamos la oportunidad para saludarlos a ustedes muy cordialmente.


POOS Roberto
Secretario




ARRIBILLAGA Flavio
presidente